

PRONUNCIAMIENTO NACIONAL

EN RECHAZO TOTAL A LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS EN BOLIVIA

A:

Sra. Jeanine Añez Chávez.

Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sra. Eliane Capobianco.

Ministra de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sra. María Elva Pinckert.

Ministra de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia.

Presente.-

Las organizaciones, instituciones y colectivos de todo el país abajo firmantes nos sumamos a la iniciativa del Comité Ecológico Departamental de Chuquisaca, en rechazo a la introducción de nuevas eventos de semillas transgénicas en el territorio nacional.

Recordamos que nuestro país se encuentra en una coyuntura sanitaria y política especialmente delicada. Ante el avance de la pandemia del COVID-19 los esfuerzos de los gobiernos en todos los niveles deben concentrarse en hacer frente a la crisis sanitaria y en mitigar los efectos socioeconómicos sobre las poblaciones más vulnerables y no así en la implementación de políticas por demás polémicas y con efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud. Reivindicamos el carácter participativo promovido por la Constitución Política del Estado que en el parágrafo I del artículo 241 de la C.P.E., señala que: La sociedad civil organizada participará en el diseño de políticas públicas. Concordante con el espíritu constitucional el parágrafo V del artículo 320 de la C.P.E.; Que las políticas públicas promocionarán el consumo interno de los productos hechos en Bolivia y no de los elaborados en el extranjero. De igual forma las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, según el numeral 15 del artículo 30 de la Carta Magna, señala que tienen derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones, cada vez que prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles.

Rechazamos rotundamente la autorización para el uso de semillas transgénicas de Soya HB4, Soya Intacta y otro tipo de semillas transgénicas de maíz, algodón y de otras especies en todo el territorio boliviano, por las siguientes razones:

1. Pone en riesgo la diversidad biológica nacional ya que Bolivia es uno de los dieciséis países megadiversos del planeta, y por tanto, centro de origen y centro de diversidad genética de especies altamente importantes para la seguridad alimentaria como el maíz. Aprobar sin restricciones eventos transgénicos en especies como el maíz atenta contra las 77 razas de maíz que posee el país y son base, actualmente, de la seguridad alimentaria de la población boliviana.
2. Transgrede la Constitución Política del Estado, que en su artículo 255 señala textualmente **“Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente”**

3. Transgrede las leyes nacionales y acuerdos internacionales como la Ley 300 de la Madre Tierra, Ley 144 de Revolución Productiva, Ley 071 Derechos de la Madre Tierra, Ley 3525 de Fomento a la Producción Ecológica, el "Protocolo de Bioseguridad de Cartagena" del Convenio sobre Diversidad Biológica que Bolivia suscribió el año 2000 y ratificó mediante Ley Nº 2274, 22 de noviembre de 2001, entre otros.
4. La introducción de nuevos eventos de cultivos transgénicos, no son lo suficientemente informados hacia la ciudadanía, y peor aún no toma en cuenta su posición respecto a un tema sensible para la salud y el medio ambiente. La CPE establece que la población tiene el derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente (Art. 343 CPE).
5. Provocará un aumento exponencial del uso de agrotóxicos. Existen evidencias científicas que el uso de agrotóxicos afectan negativamente al medioambiente (suelo, agua y aire), la salud humana y la biodiversidad.
6. Exigimos se lleven adelante monitoreos en campo del evento autorizado (soya resistente al glifosato) como de otros cultivos importantes para Bolivia, ya que de manera especial existe evidencia científica ratificada por la OMS que el Glifosato (herbicida asociado a la soya transgénica) es probablemente cancerígeno.
7. Con el pretexto de seguridad y soberanía alimentaria se viene justificando la deforestación irresponsable en la Amazonía y oriente del país. Estas zonas, en la actualidad, se constituyen en fuentes generadoras de agua y de regulación del clima para todo nuestro país.
8. Será una puerta abierta para el ingreso de otros eventos transgénicos de otras especies, que pondrán en eminente riesgo la diversidad genética de nuestras semillas nativas, criollas, semillas campesinas y semillas de la vida. La misma, inducirá la pérdida de la diversidad genética, que nuestros pueblos están recuperando para la soberanía y seguridad alimentaria. Bolivia es un país megadiverso, centro de origen de algunas especies cultivables nativas, donde existe una inmensa diversidad de cultivos según sus ecosistemas y ecorregiones. Lo que nos da la posibilidad de convertirnos como Estado en una potencia AGROALIMENTARIA
9. Es un derecho y un patrimonio de los pueblos indígenas preservar y conservar las semillas nativas, la biodiversidad y también la defensa de nuestros saberes y conocimientos ancestrales.
10. Muchos países del mundo están dejando de usar semillas transgénicas por el riesgo para la salud humana, medio ambiente y biodiversidad, optando por una producción más sostenible y saludable, además que se armoniza con el derecho de los pueblos indígenas.
11. Profundiza la dependencia de empresas transnacionales perdiendo soberanía, autonomía y erosión de las prácticas ancestrales, destruyendo la agrobiodiversidad y el patrimonio natural y cultural de Bolivia que son la base fundamental para un verdadero desarrollo sostenible.
12. Viola el Estado de derecho al no velar por los intereses nacionales, subordinándose totalmente al agronegocio, cuando existen alternativas sustentables para el desarrollo agropecuario en Bolivia.

Por lo tanto exigimos:

1. Abrogación del Decreto Supremo 3874, del 17 de abril de 2019, que autoriza al Comité Nacional de Bioseguridad establecer procedimientos abreviados para la evaluación de la soya evento (tipo) HB4 y Soya Intacta.
2. Abrogación del Decreto Supremo 3973 y la Ley 741, que permiten chequeos y desmonte, con el fin de ampliar la frontera agrícola.
3. Fomento y apoyo a la Agricultura Familiar Campesino – Indígena, que es la base para la generación de otras formas y modos de agricultura como es la: Agricultura Sostenible, la Agricultura de base

agroecológica, la Agricultura Urbana y Periurbana, a la Agricultura Ecológica, Orgánica, Biológica, Agricultura de Conservación, Agricultura Regenerativa, Sistemas Agroforestales, y otros Sistemas Agroalimentarios Sostenibles, como la mejor opción para la soberanía y seguridad alimentaria.

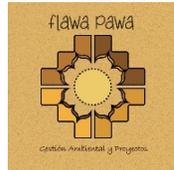
4. Reconocimiento del rol histórico que campesinos e indígenas han proporcionado para la garantía de la seguridad alimentaria, custodia de una extensa biodiversidad y ha demostrado en la actual coyuntura ser la base además de la alimentación y la salud.

Definitivamente, otras formas de producción, constituidos en el conocimiento y saberes relacionados con la realidad territorial y desarrollo de sistemas de vida, es posible y se están implementando en varios lugares del país con resultados positivos importantes.

Cochabamba, 7 de mayo de 2020

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, ORGANIZACIONES SOCIALES, ASOCIACIONES, CONSUMIDORES, INSTITUCIONES, COLEGIO DE PROFESIONALES Y OTROS COLECTIVOS





Rumbo a los 20 años





PROGRAMA DE ASISTENCIA AGROBIOENERGETICA AL CAMPESINO

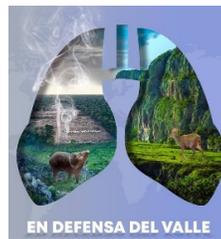


Fundación Machaqa Amawta





CONTIOCAP
Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas



unitas
Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social



movimiento agroecológico Boliviano





Plataforma Boliviana de Acción Frente al Cambio Climático



CONPESPG Bolivia
Comité Nacional de
Productores Ecológicos con
SPG Bolivia



Otras adhesiones

Movimiento por la Defensa del Tipnis
Caritas Pastoral Social Tarija
Mesa 18 Tiquipaya
Colectivo Movimiento Juvenil Ecologista Palkachupa
Yara Espinoza
Claudia Sanchez Rico
Marielle Cauthin Ayala
Knorke Leaf. Artista Urbana

Elizabeth López Canelas. CI 3118401.
Miguel Vladimir Rodrigo Urquieta
Silvana Andrea Gutierrez Jurado
Fernando Machicao Bowles
Galia Teresa Tapia Higa Ci 4773239 LP.
Maria del Carmen Vega Amonzabel Ci. 3345879 LP.
Erika González Fuentes Ci. 4278401 LP.
Galia Tapia Higa Ci. 4773239 LP.
Tatiana Luz Salas Alvarez C. I. 4281501 LP.